



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-627
SALTA, 11 de mayo de 2017
EXPEDIENTE N° 11.265/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-094- a través de la cual se solicita la designación de la Ing. Verónica Natalia Vázquez – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Saneamiento Ambiental” (4° Año – 1° Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - que se dicta en la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en la Res. CDNAT-2017-094, en el segundo considerando dejando establecido que donde dice “**Sociología Ambiental**” – corresponde que diga: “**Saneamiento Ambiental**”.

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 “Reglamento de Procedimientos Administrativos” y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

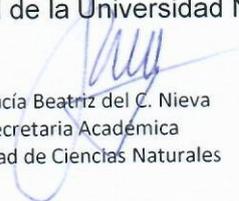
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material involuntario cometido en el segundo considerando de la Res. CDNAT-2017-094 – solamente en el nombre correcto de la asignatura en la que debe designarse a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, salvedad que se efectúa en el marco fijado en el Art. 101 del Decreto 1759/72 “Reglamento de Procedimientos Administrativos” y la Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

donde dice: asignatura “**Sociología Ambiental**”
debe decir: asignatura “**Saneamiento Ambiental**”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vázquez, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Res. CDNAT-2017-094. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales